



Sesión Ordinaria No. 45 29 de junio 2025

I. Acta Sesión Ordinaria Nos. 44, del 24 de junio.

Fundamento Legal para no leerlas: 32 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: en votación económica del Pleno para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.⁽¹⁰⁾

1. Que insta modificar el párrafo del artículo 317º BIS del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; Ciudadano Juan Uriel Cardona Jiménez.(turno: a Comisión Primera de Justicia; con opinión de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente)
2. Que promueve reformar la fracción V del artículo 7º de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; Dr. Jaime Chalita Zarur.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)
3. Que propone reformar el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí; Dr. Jaime Chalita Zarur.(turno: a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
4. Que busca reformar el artículo 110, en su segundo párrafo; de igual manera se reforma el artículo 317, en sus fracciones III y IV, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; Karla Alejandrina García Tello representante de la Asociación Protectora de Animales Huella Amiga A.C.; Lizbeth Elena

Muñoz López representante de la Asociación Potosina por la Dignidad Animal, de San Luis Potosí, A.C.; Jacqueline Moncada Alba fundadora del colectivo Dogs Lovers SLP; Ana María Guadalupe Gómez Escamilla integrante de Perros Extraviados en Situación Crítica en San Luis Potosí; Oscar David Reyes Medrano, de Colectivo Praxis Combativa; Nuria Carmina Serrano Arriaga, activista independiente y Hugo Eduardo Hernández García, de Activismo Filosófico El Sabueso de Platón.(turno: a comisiones, Primera de Justicia; y Ecología y Medio Ambiente)

5. Que requiere declarar “2026, Año del Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Marcelino Rivera Hernández.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

6. Que impulsa reforma la fracción VIII del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)

7. Que plantea que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, declara: “2026, Doscientos años de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre de San Luis Potosí de 1826”; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

8. Que busca reformar los artículos 17, fracción III y 124 BIS, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Y reformar el Capítulo IV, los artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; diputado Carlos Artemio Arreola Mallol.(turno: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Régimen Interno y Asuntos Electorales; Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Gobernación)

9. Que pretende reformar los artículos, 2 fracción XXV, 5, 6, 8 fracción IV, 16, 18, 20, 21, 38, 39, 40, 48 y 150 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Carlos Artemio Arreola Mallol.(turno: a Comisión de Gobernación)

10. Que promueve reforma las fracciones XXX y XXXI; adiciona la fracción XXXII al artículo 6°, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.(turno: a Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte)

IV. Dictámenes. ⁽¹⁷⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.⁽¹⁰⁾

1⁽³⁵⁾. Segunda; y Primera de Justicia: que reforma, el artículo 8º; el primer párrafo del artículo 12; el inciso e) de la fracción VII y fracción VIII del artículo 293; y adiciona un párrafo tercero al artículo 11, un segundo y tercer párrafo al artículo 12 y la fracción IX al artículo 293 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.(turno: 4567 LXIII Legislatura)

2⁽¹¹⁾. Derechos Humanos: que reforma las fracciones IV y V; y adiciona la fracción VI al artículo 11 BIS; de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.(turno: 1431)

3⁽¹⁸⁾. Derechos Humanos: que adiciona, segundo párrafo al artículo 1º; fracciones(sic) VIII, IX al artículo 2; fracción X al artículo 4º; fracción V al artículo 27 y adicionar el artículo 41 BIS, todos de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.(turno: 1210)

4⁽¹⁸⁾. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que adiciona una fracción I al artículo 6º recorriéndose la subsecuente; un segundo párrafo al artículo 15 recorriéndose el subsecuente; las fracciones VII, VIII y IX al artículo 43; reforma la denominación de la fracción I Bis para pasar a ser fracción III y se recorren en su orden las subsecuentes del artículo 6º, el primer párrafo del artículo 15, la denominación del Capítulo I del Título Quinto; el artículo 42; las fracciones III y V del artículo 43; y deroga el último párrafo del artículo 62, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1494)

5⁽¹²⁾. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que adiciona un párrafo este como segundo, por lo que actuales segundo y tercer se recorren para quedar como tercero y cuarto, al artículo 135 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 976)

6⁽¹²⁾. Agua; y Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma el párrafo tercero del artículo 153, las fracciones V y VI del artículo 155; y se adiciona la fracción XL Bis al artículo 3º, la fracción XI Bis al artículo 8º, fracción I Bis al artículo 79, una fracción I Bis al artículo 92, un párrafo segundo al artículo 154, una fracción VII al artículo 155, un párrafo tercero al artículo 162 y el artículo 163 Bis, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1064)

7⁽⁴¹⁾. Primera de Justicia: que reforma la fracción I del párrafo segundo del artículo 187 BIS; y adiciona dos párrafos, estos como penúltimo y último al artículo 187, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 999)

8⁽²⁴⁾. Gobernación: que adiciona párrafo tercero a la fracción I, del artículo 154, a la Ley de Registro Civil del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1633)

9⁽⁴⁶⁾. Vigilancia de la Función de Fiscalización: que reforma la fracción VII del artículo 5º; los incisos a), b), c), d), e), f), h), i) y j) de la fracción III del párrafo primero del artículo 7º; los incisos a), b), c), d) y e) de la fracción III del artículo 10; las fracciones, IV, VII y VIII del artículo 11; el párrafo primero del artículo 15; la denominación del Capítulo VI; 51; y adiciona el inciso f), a la fracción

III del artículo 10; un párrafo segundo a la fracción VIII y una fracción IX al artículo 11; un párrafo tercero al artículo 15; el Capítulo VI BIS, conformado por el artículo 51 BIS; el Capítulo VI TER, conformado por los artículos 51 TER, 51 QUÁTER, 51 QUINQUE, 51 SEXTIES, 51 SEPTIES, 51 OCTIES y 51 NONIES y Capítulo VI QUÁTER, conformado por los artículos 51 DECIES, 51 UNDECIES, 51 DUODECIES, 51 TERDECIES, 51 QUATERDECIES, 51 QUINDECIES, 51 SEXDECIES y 51 SEPTDECIES, de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.^(turno: 1632)

Procedimiento Nos. 1 a 9: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

10⁽¹⁵⁾. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí inscribe en el “Muro de Honor” del Salón de Plenos “Lic. Ponciano Arriaga Leija”, el epígrafe “MAESTRAS Y MAESTROS POTOSINOS”.^(turno: 1555)

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Proyecto de Resolución.⁽⁷⁾

11⁽¹⁹⁾. Salud y Asistencia Social: que desecha la iniciativa que proponía adicionar segundo párrafo al artículo 30, y adicionar artículos 38 BIS, 38 TER y 38 QUATER, a la Ley de Donación y Trasplantes para el Estado de San Luis Potosí.^(turno: 417)

12⁽²⁵⁾. Primera de Justicia: que desecha por improcedente la iniciativa que promovía adicionar el artículo 45 BIS, al Código Penal del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 328)

13⁽¹¹⁾. Puntos Constitucionales: que desecha por improcedente el Punto de Acuerdo que requería exhortar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que sea aprobada la iniciativa con carácter de decreto mediante la cual se pretende reformar el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene como finalidad la creación de la Coordinación Nacional Para el Combate al Fentanilo y Drogas Sintéticas.^(turno: 1185)

14⁽¹¹⁾. Salud y Asistencia Social: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de manera Institucional y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de San Luis Potosí a implementar de manera sistemática campañas de concientización en general, sobre el hipotiroidismo, con el objetivo de informar a la población sobre sus síntomas, la importancia de acudir al médico y de realizarse las pruebas necesarias para su detección y tratamiento oportuno, promoviendo que estas acciones sean accesibles en todas las regiones del Estado, especialmente en comunidades de alta marginación.^(turno: 1541)

15⁽¹³⁾. Puntos Constitucionales: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de su competencia, realice los estudios técnicos, económicos, sociales y de factibilidad para implementar, de manera retroactiva al 1º de mayo de 2025, el esquema de tarifa de energía eléctrica domestica 1F, en beneficio de las personas que habitan en los municipios que comprenden la zona huasteca del Estado de San Luis Potosí, durante la temporada de verano en la que se registran temperaturas extremadamente calurosas.^(turno: 1403)

16⁽¹³⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y al Consejo Consultivo Mixto, contemplado en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí, para que dentro del ámbito de su competencia diseñen políticas públicas, campañas o programas dirigidos a estudiantes de todos los

niveles, y a la población potosina en general, sobre la importancia del respeto a la dignidad animal conforme la Declaración Universal de los Derechos de los Animales.^(turno: 1402)

17⁽¹⁰⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, directores, supervisores, asesores técnicos, maestros y maestras, así como a los 59 ayuntamientos, Secretaría de Seguridad Pública, Procurador de Protección de Niñas y Niños, SIPINNA, para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo medidas para implementar programas y estrategias para proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes del acoso escolar, así como medidas y recursos para enfrentar y prevenir la crisis de acoso escolar.^(turno: 1492)

Procedimiento Nos. 11 a 17: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

V. Puntos de Acuerdo.⁽⁴⁾

1. Que insta exhortar respetuosamente a la Dirección o área de Ecología del los 59 municipios del Estado de San Luis Potosí para que a través de sus direcciones de Desarrollo Urbano y Ecología, verifiquen con los titulares de los fraccionamientos que cada desarrollo sea entregado con el área de arbolado y jardinería correspondiente así como la plantación del arbolado en las calles y vialidades, parques y zonas destinadas a ese fin; Martha Patricia Aradillas Aradillas.^(turno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente)

2. Que busca exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México para que de manera urgente y a la brevedad, valide ante la Comisión Federal de Electricidad los expedientes correspondientes al ejercicio fiscal 2023 de los productores agrícolas del Estado de San Luis Potosí beneficiarios del programa especial de energía para

el campo (PEUA), que se encuentran en regla, completos y conforme a lo establecido en las reglas de operación, a fin de que se eliminen los adeudos injustamente generados y se eviten las amenazas de corte de suministro eléctrico que ponen en riesgo la producción agrícola; para que proceda a identificar, requerir y subsanar los errores u omisiones que pudieran presentar los expedientes restantes del mismo programa y ejercicio fiscal, y con ello realizar la validación correspondiente ante la CFE, a fin de que se eliminen los adeudos injustamente generados y se eviten las amenazas de corte de suministro eléctrico que ponen en riesgo la producción agrícola; diputada María Leticia Vázquez Hernández.(trámite: resuélvase; o turno: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal)

3. Que requiere exhortar, respetuosamente al Ejecutivo del Estado y a los 59 Ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus competencias y a través de sus respectivas dependencias, direcciones y áreas especializadas, fortalezcan o, en su caso, implementen espacios adecuados e inclusivos para la atención integral de la población LGBTTTIQ+. estos espacios deberán garantizar el acceso efectivo a un catálogo amplio de derechos y servicios de salud, justicia, derechos humanos, vinculación laboral, educación, vivienda e inclusión social. Al Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, para que, en el ámbito de su competencia, diseñe e implemente programas permanentes de capacitación y sensibilización dirigidos a jueces, juezas, magistrados, magistradas y personal jurisdiccional, enfocados en los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para resolver con perspectiva de género, diversidad e inclusión los asuntos donde estén implicadas personas de esta población, e institucionalizar prácticas que garanticen el acceso efectivo a la justicia. Y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice el seguimiento y evaluación anual del funcionamiento de los espacios de atención a la población LGBTTTIQ+, emitiendo recomendaciones para su mejora continua, asegurando que estas medidas contribuyan efectivamente a la reducción de actos de discriminación, violencia y exclusión estructural hacia esta población; diputada Jessica Gabriela López Torres.(turno: a Comisión de Derechos Humanos)

4. Que plantea exhortar de manera respetuosa e institucional al IMSS Bienestar, para que en el ámbito de su competencia y capacidad se lleve a cabo la implementación de medidas y recursos para enfrentar esta crisis de salud pública que afecta al Estado de San Luis Potosí. Así como impulsar los convenios y becas para los estudiantes de medicina de diversas instituciones académicas; diputada Mireya Vancini Villanueva.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

VI. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente a propuesta para elegir a la Diputación Permanente que ha de funcionar durante el receso del Congreso, lapso 1 de julio 2025 al 14 de septiembre del 2025; protesta de ley.

Fundamento Legal: artículos, 57 fracción XXXIX, y 59, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 17 fracción IV, 20, y 21, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: en votación por cédula para elección, en su caso; declarada electa, a sus siete integrantes se les toma protesta.

VII. Asuntos Generales.

Sesión Solemne No. 26
Clausura del Primer Periodo Ordinario,
Primer Año de Ejercicio Constitucional
30 de junio 2025, 11:00 horas
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Instalación de la Diputación Permanente No. 9
30 de junio, al concluir la Solemne No. 26
Salón "Ponciano Arriaga Leija"